

Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferrayros N°376
Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197-2015-A-MDA

Ancón, 30 de marzo del 2015.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°93 -2015-A-MDA, de fecha 11 de febrero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 93-2015-A-MDA, de fecha 11 de febrero del 2015 se designó al Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20 inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de abril del 2015, la designación del Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Ancón.

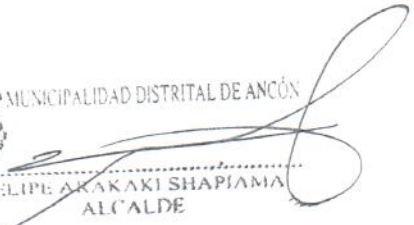
Artículo Segundo.- EFECTUAR la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012-A-MDA de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA "DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN".

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Gloria Gisela Roldán Alcántara
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE